



YENNY HERNÁNDEZ

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DEL MUNICIPIO JUAN GERMAN ROSCIO (2013-2017).

Este programa de gobierno municipal para el periodo 2013-2017 es la radicalización de la democracia participativa y protagónica donde realmente aceleramos la emancipación del pueblo al poder.

Es notorio que la historia de nuestro país dio un giro entorno a la política y a la forma de repartir las riquezas del petróleo de venezolano, entre las que fueron olvidadas y olvidados, por más de 40 años, podemos decir que con la llegada de la revolución bolivariana del pueblo despertó gracias al excelente líder que condujo el barco hasta hace poco, pero que hoy somos nosotros el pueblo junto al líder actual que fortaleceremos y consolidaremos el no retorno de quienes dominaron y adormecieron a nuestro pueblo con el pacto de Punto Fijo “Lo viejo debe dar paso a lo nuevo”.

Este programa de gobierno está inspirado en lo más alto de los valores y principios para construir un municipio con verdades, justicia social, igualdad y equidad para todos.

Los que hemos defendido el nacimiento de la Niña Bonita Refundadora de la patria, que es Nuestra Constitución, pensábamos que era un sueño porque estábamos acostumbrado a vivir en una sociedad marcada en la discriminación, la violencia social contra los más débiles, el racismo encargado de mantener las desigualdades sociales y defender la minoría.

Necesario es comenzar diciendo que hablar del Poder Popular en el país es hablar de revolución por eso propongo en este programa de gobierno acelerar la participación ciudadana en igualdad de condiciones dirigido y signado por los conceptos más elementales de amor y de humanismo hacia la humanidad para construir el municipio que todo queremos.

INTRODUCCION

El programa de Gobierno Municipal del Poder Popular Juan Germán Roscio 2013-2017, que hago entrega ante la Junta Electoral, promueve la participación protagónica del pueblo en 1 eje Principal y 7 ejes Estratégicos.

EJE PRINCIPAL DE GOBIERNO

Promover la participación protagónica del pueblo, principios y valores verdaderamente revolucionarios, hacia la concientización, movilización y organización de los pueblos para la formación del auto desarrollo de las comunidades que signifiquen el tránsito de la denominación y marginalidad, y se de la plena participación del pueblo en la vida política, económica y social del municipio.

Evaluación y revisión del ordenamiento jurídico municipal con la finalidad de convocar a una constituyente municipal adecuada a nuestra carta magna y los 5 objetivos históricos del plan patria donde participen todo los sectores activos del municipio.

SIETE EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO JUAN GERMAN ROSCIO

1. Participación Popular y Comunal.

- 1.1. Creación de la Dirección Municipal de participación Popular y Comunal.
- 1.2. Implementaremos el Presupuesto participativo como herramienta del poder Popular para diagnosticar y priorizar los diferentes problemas que afectan las comunidades.
- 1.3. Promover los Gabinetes Comunales para las transferencias de competencias y Recursos a los Consejos Comunales.
- 1.4. Propiciar los Cabildos abiertos y Asambleas de Trabajadores y Trabajadoras.
- 1.5. Convocar Elecciones del Consejo Local de Planificación Publica.
- 1.6. Impulsar la Construcción de las Comunas.

2. Servicio Público Eficiente.

- 2.1. Construcción de Nuevo Campo Santo y Funerarias Populares.
- 2.2. Proyecto de Transporte Público Masivo.

2.3. Ejecución de obras Transitorias para el agua potable, coordinación con demás entes Gubernamentales para atacar desde el origen la escases del vital liquido.

2.4. Proyecto Sub-Estación de distribución eléctrica y red de alumbrado público.

2.5. La Vialidad Urbana y Comunitaria será de mantenimiento permanente.

3. Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana y Ambiental.

3.1. Plan Municipal de ordenación y gestión del territorio para lograr la integración urbana y rural del municipio roscio.

3.2. Plan de Reordenamiento y desarrollo urbano del Municipio Roscio para ordenar y regular el uso del suelo y planificar el crecimiento de la ciudad.

3.3. Creación de Empresas de propiedad Social para el reciclaje de la basura, residuos y desechos sólidos.

3.4. Preservar, mantener y fortalecer los ambientes naturales.

3.5. Conformar jornadas de Reforestación interinstucional y comunitario.

4. Vivienda y Hábitat Dignos.

4.1. Plan Intergubernamental de construcción de viviendas dignas en nuevos urbanismos y ciudadelas.

4.2. Plan de transformación del hábitat en comunidades populares y zonas rurales.

4.3. Plan de atención y reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgos.

4.4. Regularización de la tenencia de tierra en los barrios, urbanización, mediante la entrega de títulos de propiedad.

5. Seguridad y Prevención.

5.1. Promover la convivencia pacífica entre las personas involucrando la comunidad en los problemas de seguridad y sus vías de resolución, fomentar la confianza hacia la policía.

5.2. Mejoramiento de la infraestructura policial.

5.3. Creación de la oficina de Atención a la Víctima del Delito y Abuso Policial en el Municipio.

5.4. Conformar una Comunidad Policial.

5.5. Incrementar la Cuota de Funcionarios Policial en el Municipio.

6. Desarrollo Económico Productivo.

- 6.1. Plan de Economía Comunal para crea E.P.S.
- 6.2. Plan de Producción Agrícola y Desarrollo Endógeno en la Parroquias San Juan, Parapara y Cantagallo.
- 6.3. Plan para Pequeñas y Medianas Industrias para el rescate de la Zona Industrial.
- 6.4. Creación del Matadero Municipal.
- 6.5. Creación de un Centro de Acopio para la venta de Producción Local.
- 6.6. Crear y desarrollar planes estratégicos en las áreas de interés natural del municipio.

7. Inclusión y Justicia Social.

7.1. Educación.

- 7.1.1 Crear infraestructura para una Aldea Universitaria.
- 7.1.2 Programa de Residencia Estudiantiles y Municipales.
- 7.1.3 Crear la Red Wi-Fi abierto a la población Universitaria convenio CANTV.

7.2. Cultura.

- 7.2.1 Promover espacios de expresiones de cultura y deportes tradicionales, e incentivar a los jóvenes de patinetas, bicicletas, grafiteros, raperos entre otros.
- 7.2.2 Reimpulsar la cultura popular y la memoria histórica de nuestro municipio con cronistas de la ciudad en distintos espacios públicos.
- 7.2.3 Articular con el Ministerio del Poder Popular para la cultura mediante el proyecto de construcción del Teatro Municipal.
- 7.2.4 Apoyar a los grupos y talentos culturales del municipio.

7.3. Recreación.

- 7.3.1 Realizar actividades artísticas, culturales; permanentes que brinden al pueblo disfrutes y conocimiento.

7.4. Salud.

- 7.4.1 Ampliar el servicio odontológico en distintas comunidades de forma permanente.
- 7.4.3 Realizar jornadas de atención medico asistencial.

7.4.3 Prestar servicio de calidad en el centro clínico municipal donde existan todas las especialidades.

7.5 Deporte.

7.5.1 Mejoramiento de canchas y estadios deportivos

7.5.2 Apoyar el talento Deportivo Municipal.

7.5.3 Promover e incentivar el deporte popular.

7.5.4 Desarrollar evento deportivos en el municipio Juan Germán Roscio.

Parroquias: San Juan de los Morros Canta Gallo Parapara	Límites Norte: Con el Estado Carabobo y el Estado Aragua. Sur: Con los Municipios Ortiz y Julián Mellado. Este: Con el Estado Aragua y Julián Mellado Oeste: Limita con el Municipio Ortiz.
---	--

Potencialidades y principales atractivos del Municipio

Ambiente

Relieve: Presenta una serie de cadenas montañosas llamadas morros, los cuales se encuentran ubicados en la serranía del interior donde destacan el cerro platillon el cual es el cerro más alto con 1930 m.s.n.m y los morros de San Juan los cuales están formados por colinas dentadas que a distancia asemejan unos castillos en ruinas, también en la parte sur presenta un relieve de pie de monte de colina bajas y redondeadas.

Clima: Oscila entre los 24°C y 26° C.

Precipitaciones: 1.281 mm.

Hidrografía: Cuenca del río Orinoco, siendo sus más importantes el río Guárico. San Juan, Planillón, la Piedra, Tiznado, Parapara, Vilches, la Piedra, Mapire, Paya, entre otros.

Vegetación: Bosque Seco Tropical, el cual constituye uno de los ambientes naturales más extensos del país. Se puede apreciar la adaptación extraordinaria del pino Caribe y flor amarillo; así como también podemos Localizar en los bosques húmedos de los morros gran cantidad de helechos y parásitas.

Fauna: Esta representada por la presencia de garzas, zamuros, azulejos, arrendajos, pericos, loros, entre otros. En lo que respecta a los mamíferos existen monos araguatos, zorros, conejos de monte, además de murciélagos y una gran variedad de reptiles y fauna cavernas.

Gastronomía

Existen una amplia variedad de platos típicos representativos de los llanos centrales del país donde se destacan la carne en vara a la llanera, sancocho de res y la cachapa con queso de mano y una amplia gama de dulces criollos.

Potencialidades

- ✓ Cuenta con potencial para el desarrollo agroindustrial.
- ✓ Posee un potencial turístico por desarrollar.
- ✓ La existencia de recursos humanos.
- ✓ En la parroquia Cantagallo se desarrolla una ganadería extensiva, con aplicación de manejo de rebaño y tecnología baja por parte de medianos y grandes productores.
- ✓ La Capital de municipio coincide con la del Estado, centro regional de primer orden y sede de los poderes
- ✓ Públicos estatales.

Sitios de Interés Turístico

- ✓ Baños termales de San Juan de los Morros
- ✓ El Mirador
- ✓ Monumento a San Juan (ubicado en la Plaza bolívar)
- ✓ Monumento Natural Arístides Rojas
- ✓ Balneario el Castrero (Cerro Platillón)
- ✓ Parque la puerta (vía san Juan-Villa de Cura)
- ✓ Club Campestre Canta Gallo (Naturaleza)

DESARROLLO DE LOS 7 EJES ESTRATEGICOS

1. Participación Popular y Comunal.

1.1 Creación de la Dirección Municipal de Participación Popular y Comunal.

Las transformaciones sociales alcanzadas en algunos contextos comunitarios de nuestro país nos confirman la importancia que adquiere el ejercicio del autogobierno. En tales contextos a prevalecido como idea rectora de las autoridades locales, potenciar la participación social en la toma de decisiones e instaurar esta como cultura del ejercicio cotidiano de la población en la solución de sus propias problemáticas.

De lo que si estamos convencidos es que la autogestión es necesaria, hoy como nunca antes; y que nuestro pueblo así lo sienta pero además lo demanda y por lo tanto lucharan en este espacio que les ha sido arrebatado.

La autogestión por la que estamos abogando no es la autogestión simplista engalanada con visos del clásico conformismo que nos ha mutilado el pensamiento y la acción, sino aquello que nos engrandece en la medida que nos erige como verdadero protagonistas.

De tal manera con la creación de esta dirección municipal de participación popular y comunal impulsaremos el fortalecimiento de la organización del pueblo para consolidar una democracia verdaderamente participativa y protagónica donde prevalezca una sociedad de derecho y de justicia.

1.2 Implementaremos el Presupuesto participativo como herramienta del poder Popular para diagnosticar y priorizar los diferentes problemas que afectan las comunidades.

Impulsaremos el mecanismo para que los ciudadanos y ciudadanas propongan y decidan sobre la formulación, ejecución, control y evaluación de

los presupuestos públicos con la finalidad de acelerar, materializar los proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades.

1.3 Promover los Gabinetes Comunales para las transferencias de competencias y Recursos a los Consejos Comunales.

Vamos a garantizar al pueblo un sistema directo de atención desde la dirección municipal del poder popular realizando los gabinetes comunales donde podamos debatir y priorizar las necesidades de las comunidades para aprobar, suscribir y controlar los convenios de diferentes índoles que sean necesario para la transferencia de competencia y proyectos socio productivo auto sustentable de manera que vayamos a la práctica de la democracia participativa y protagónica en el desarrollo integrando nuestro pueblo.

1.4 Propiciar los Cabildos abiertos y Asambleas de Trabajadores y Trabajadoras.

Existen diversas formas de organizar y estas cada día más cerca del pueblo por tal motivo los cabildos abiertos y las asambleas de trabajadoras y trabajadores se realizan por iniciativa propia integrada por ciudadanas y ciudadanos. Con objetivo comunes en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo procurando el consenso popular entre los presentes.

1.5 Convocar Elecciones del Consejo Local de Planificación Pública.

Como punto de arranque y estratégicos dentro del poder público municipal promoviendo la participación popular se activa durante el primer trimestre de gobierno la reestructuración del consejo local de planificación pública. En los actuales momentos el CLPP no se adapta a los mecanismos de participación incluyente ya que tienen tres periodos en funcionamiento, y el pueblo rosciano no participa como ente planificador. El mismo debe estar compartido entre la institucionalidad pública y la instancia del poder popular, el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo económico y social del municipio para el empleo de los recursos públicos en la consecución,

coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos a través de las cuales se logre la transformación del Municipio Juan Germán Roscio.

1.6 Impulsar la Construcción de las Comunas.

Las comunas es una necesidad histórica cuya existencia están refrendada constitucionalmente esta debe lograrse de manera natural y consiente. Esto lleva implícito que cada venezolano debe asumir su responsabilidad ciudadana de participar activa y directamente en los asuntos públicos de la comunidad. Las comunas es la Tribuna del Soberano local que con la gerencia de política pública las repuesta a la necesidad de cada comunidad, articulando con las demás instituciones del gobierno.

Desde el gobierno municipal impulsaremos la construcción de las comunas por ejes como parte programática esencial, para materializar los objetivos del segundo proyecto nacional Simón Bolívar solo así estaremos cumpliendo con el legado nuestro gigante y daremos satisfacción a las necesidades humanas, y no para crear mercancías, ganancias y plusvalía para enriquecer a una minoría y explotar a la mayoría.

Hay que transferir al pueblo conocimientos, organización, capital y materia prima para lograr una mejor estabilidad social, mayor suma de felicidad y mayor estabilidad política.

2. Servicio Público Eficiente.

2.1 Construcción de Nuevo Campo Santo y Funerarias Populares.

Durante más de 40 años nuestra entidad capital del municipio Juan Germán Roscio ha contado con un solo Campo Santo o Cementerio Municipal y con el crecimiento de la población este terreno a quedado en un colapso, lo que exige de manera urgente se tome las medidas respectivas, por supuesto regulado en una ordenanza donde se prohíba grandes tumbas o mausoleos, de manera que podamos ahorrar espacios, así mismo la creación de funerarias populares para las personas de bajos recursos.

2.2 Proyecto de Transporte Público Masivo.

Reforzar el transporte como servicio público a los usuarios para una mayor atención a las zonas urbanas y rurales promoviendo proyectos de transporte público con apoyo del poder popular.

De igual manera crear y fomentar las empresas las empresas de propiedad social para buscar alternativas de implementar una casa comercial de repuestos más económica para los taxistas para abaratar el costo de las carreras urbanas.

2.3 Ejecución de obras Transitorias para el agua potable, coordinación con demás entes Gubernamentales para atacar desde el origen de la escases del vital liquido en comunidades donde no exista este servicio.

El Municipio Juan Germán Roscio por años hemos vivido escases del vital liquido en alguna zona debido a la falta de política y mecanismo para mejorar este servicio esencial para el ser humano, por tal motivo transitoriamente canalizaremos rutas semanales de camiones cisternas para las comunidades que no reciben algo tan importante y esencial para la vida como el agua.

Proponemos las construcciones de tanques para el almacenamiento de agua potable en la zona más vulnerable.

Establecer relaciones con los demás ente gubernamentales para la construcción de un embalse y erradicar total la problemática del agua en el municipio.

2.4 Proyecto Sub-Estación de distribución eléctrica y red de alumbrado público.

El Municipio Juan Germán Roscio a lo largo de la historia su población a crecido notablemente y aun contamos con la misma sub estación aunado a la falta de conciencia con tomas improvisada, esto a traído como consecuencia la disminución de este servicio público dese la gerencia municipal constituida con el poder popular organizado impulsaremos la construcción de una sub estación

para mejorar la calidad de vida de cada rosciano con servicios públicos eficientes.

2.5 La Vialidad Urbana y Comunitaria será de mantenimiento permanente.

El Municipio a través de la planta de concreto constituida con el poder popular organizado previa capacidad en la materia buscara alternativa y mecanismos para el buen funcionamiento, de manera que el concreto llegue directamente a la comunidad que lo necesite. De igual forma se realizara Feria de Asfaltado donde llamaremos al municipio cero Huecos.

3 Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana y Ambiental.

3.1 Plan Municipal de ordenación y gestión del territorio para lograr la integración urbana y rural del municipio Roscio.

El Gobierno Municipal evaluara el Plan de Desarrollo Urbano (PDUL) a los fines de mejorar y fortalecer el ordenamiento territorial en función del desarrollo económico, habitacional, rural y urbano este último en base a la situación comercial tomando en cuenta la condición de identidad histórica del municipio y cada parroquia de la misma manera, el Gobierno Municipal promoverá la transformación y delegación de competencias promoviendo la creación de otras entidades locales en función de la capacidad de auto sostenimiento y generación de recursos. El gobierno municipal también considerara acuerdos mancomunados con municipios vecinos para impulsar el desarrollo económico, agrícola e industrial.

La ordenanza respectiva regulará todo lo relativo a la ordenación del municipio. Los distritos metropolitanos son organizaciones de desarrollo territorial avanzado y de desarrollo, en ese sentido formara parte de las líneas de Desarrollo Territorial.

3.2 Plan de Reordenamiento y desarrollo urbano del Municipio Roscio para ordenar y regular el uso del suelo y planificar el crecimiento de la ciudad.

La ordenanza que regula la materia dispondrá la bases conducentes para pasar el desarrollo comercial, industrial y urbano en función de una ciudad

que preserva espacios de recreación y esparcimiento así como la reorganización de la vialidad urbana preservando para ello y promoviendo el uso de estacionamientos progresivamente descongestionando el tránsito y áreas céntricas.

3.3 Creación de Empresas de propiedad Social para el reciclaje de la basura, residuos y desechos sólidos.

El municipio dentro de sus competencias promoverá la economía social como forma de incluir sectores de comunidades excluidas, y en tal sentido se promoverá dentro de las distintas formas de propiedad la Empresa de Propiedad Social E.P.S vendría siendo aquella que depende del municipio pero con administración de grupos sociales organizados los cuales estarán sometidos al régimen de producción social. Dicho régimen de producción social estarán promovido a la respectiva Ley Municipal considerando a las comunidades cercanas al vertedero, son vulnerables económicamente se organizarán en distintos grupos para la gestión de pequeñas empresas recicladoras. En sus distintos rubros: vidrios, plástico, cartón y otros.

Sobre la promoción de la economía productiva en el vertedero y la aplicación de solución inmediata.

El municipio promoverá la inversión independiente y de otra forma de propiedad incluido lo social en cuanto todos los procesos relativos al tratamiento de la basura y sus desechos sólidos.

Se realizara convenios con empresas recicladoras y procesadoras para que instalen plantas en el municipio creando zonas de mediano y pequeño desarrollo económico de la misma manera, el municipio promoverá la creación de un servicio de aseo urbano mixto evaluando el funcionamiento y sus respectivos resultados. La comunidad cercana al basurero y todo este territorio será declarada área especial de desarrollo. El municipio promoverá todo los convenios necesarios para desarrollar en materia económica todos los beneficios del estado incluido el desarrollo de gas Metano. Así mismo reformulara el relleno y evaluaría otras áreas para el vertedero municipal y descongestionamiento del ya existente.

3.4 Preservar, mantener y fortalecer los ambientes naturales.

Se realizaran un plan de concientización a la población con material alusivos respetar y cuidar estos espacios.

3.5 Conformar jornadas de Reforestación interinstucional y comunitario.

El municipio garantiza los recursos económicos para la reforestación articulando con las instituciones nacionales, regionales y comunales y demás movimientos ecológicos para preservar la vida en el planeta incentivando a nuestra población, con un programa “Siembre un Árbol por la Vida”.

4 Vivienda y Hábitat Dignos.

4.1 Plan Intergubernamental de construcción de viviendas dignas en nuevos urbanismos y ciudadelas.

La especulación inmobiliaria, capitalista que otorga al suelo y a la vivienda carácter de mercancía de alto costo, a sido factor determinante en la segregación de los sectores populares, quienes se ven forzados a la ocupación de espacios residuales de la ciudad (quebradas, altas pendientes, periferias sin servicios, etc.) así mismo en zona rurales, la familia se han visto forzadas a ocupar espacios de mayor riesgo tales como: orilla de ríos, quebradas y montañas, fuertes pendientes único terrenos donde los terratenientes han permitido históricamente la construcción de vivienda para los familiares que explotan.

El Gobierno Revolucionario de Venezuela por su parte contrariando la crisis mundial, intensifica sus políticas sociales, procurando el mejoramiento de salarios. El gobierno nacional asumido desde los nefastos desastres productos de las lluvias a finales del 2010, la deuda histórica de 2.500.000 viviendas para resolver este problema antes del 2019.

Por tal motivo este municipio establecerá relación intergubernamental y convenios para la construcción de viviendas habilitando terrenos con todos los servicios básicos para la construcción de nuevas urbanizaciones y ciudadelas.

4.2 Plan de transformación del hábitat en comunidades populares y zonas rurales.

El hábitat no es solo la vivienda, también se refiere a la característica del espacio específico en la que ella se encuentra y que condiciona la accesibilidad. Salubridad y seguridad de la misma. Estos elementos son fundamentales para garantizar viviendas dignas para la población.

Seguridad jurídica de la tenencia tanto en tierra como en la vivienda y protección contra desalojo sea esta permanente o provisional.

Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, acceso a servicios para la salud, seguridad y nutrición. Acceso permanente al agua potable, energía para cocinar, alumbrado, instalaciones de sanitarios, eliminación de desechos, entre otros.

Impulsaremos y articularemos con el gobierno nacional y regional a los fines de poner los medios de producción del hábitat al servicio del pueblo, debemos ampliar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas en la producción especial de su hábitat a partir de proyectos presentado por los consejos comunales y comunas en construcción que permitan construir colectivamente el plan de desarrollo comunal.

4.3 Plan de atención y reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgos.

Implementaremos un proceso de conformación del hábitat, en los actuales momentos el Municipio Juan Germán Roscio presenta un porcentaje regular de zonas de riesgos en distintos sectores del Municipio. Uno porque en años anteriores los terratenientes eran dueños de las tierras y la mayoría de las personas, han habitado en zonas donde existen quebradas y ríos, otro caso son espacios tomados por personas que por muchos años no han logrado el sueño de una vivienda digna aunado al crecimiento de nuestra población.

Se realizara un censo por familia de cada zona de riesgo para luego incorporarlos al plan intergubernamental de construcción de viviendas dignas en nuevos urbanismos y ciudadelas.

4.4 Regularización de la tenencia de tierra en los barrios, urbanización, mediante la entrega de títulos de propiedad.

En inicios de Febrero del 2002 el gobierno nacional, fundamentado en el Art. 168 de la CRBV, emitió el decreto 1666, estableciendo la entrega del título de propiedad de la tierra a los venezolanos que durante años crearon urbanismo y barriadas en terrenos ajenos

Garantizaremos la seguridad jurídica de la tenencia de tierra y protección contra el desalojo injustificado.

Las políticas del gobierno municipal en cuanto a esta materia orientaran a la población en la búsqueda de soluciones a problemas, que por muchos años han trascendido hasta la interioridad de la vivienda como refugio o morada.

Ampliaremos y fortaleceremos la participación de las comunidades organizadas conformando y actualizando los comités de tierra urbana.

5 Seguridad y Prevención.

5.1 Promover la convivencia pacífica entre las personas involucrando la comunidad en los problemas de seguridad y sus vías de resolución, fomentar la confianza hacia la policía.

Proporcionaremos los Jueces de Paz en cada comunidad seleccionado por los ciudadanos(as) de manera que se involucren para erradicar la Inseguridad desde el origen, profundizando los factores de cada comunidad en cuanto a: antecedentes históricos, su vida económica, educación, cultura, recreación y deporte, vida política y social, creencia religiosa y esto nos va a permitir homogenizar y hacer más coherentes las referencias de análisis comunitario logrando captar las debilidades en cuanto a la inseguridad.

Fomentar de manera coordinada con los Jueces de Paz la confianza plena hacia las policías.

5.2 Mejoramiento de la infraestructura policial.

Planificar y ejecutar el mejoramiento o construcción de infraestructura policial digna para los funcionarios policiales donde ellos puedan prestar un

servicio de calidad y con mayor eficiencia donde exista un comedor, habitaciones para mujeres y hombres con sus baños respectivos.

Es notable que al lograr la mejor calidad de vida estamos garantizando un mayor rendimiento en sus funciones, generando bienestar en la colectividad.

5.3 Creación de la oficina de Atención a la Víctima del Delito y Abuso Policial en el Municipio.

En el primer trimestre se creara esta oficina de atención a la víctima del delito y abuso policial atendido y asistido por los abogados, psicólogos y un vocero del poder popular, de manera que el pueblo se sienta seguro y confiado que dentro del municipio se les respeten sus derechos.

Se orientara y se le brindara el apoyo a la persona víctima del delito y abuso policial para la solución del problema.

5.4 Conformar una Comunidad Policial.

Habitar terrenos con servicios básicos para la construcción de viviendas para el funcionario policial y articular mediante proyectos habitacionales con la Gran Misión Vivienda y así garantizar una vivienda digna a los guardianes de la seguridad del municipio donde ellos puedan trabajar sin temor y miedo

5.5 Incrementar la Cuota de Funcionarios Policial en el Municipio.

Evaluaremos la necesidad de incrementar la cuota de funcionarios policiales para un mayor despliegue de operativos permanentes en la urbanizaciones y comunidades y lograr activar algunas “casillas policiales” para convertirlas en “casillas policiales comunales” donde prevalezca la interacción directa con la comunidad.

6 Desarrollo Económico Productivo.

6.1 Plan de Economía Comunal para crea E.P.S.

Se impulsara la creación de empresas Empresa de Producción Social (E.P.S) directas o indirectas con la finalidad de darle concreción a los lineamientos plasmados en el desarrollo económico y social de la nación a

través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes de la administración pública municipal, la instrucciones del poder popular correspondiente, el cual serán elaboradas con base a las necesidades y potencialidades de la comunidad a la que corresponden, tal como es el caso de parroquias que extraen lajas, elaboración de mármoles. Crear herrerías, carpinterías, bloqueras entre otros; por ejes dentro del municipio para ir conformando los autogobiernos comunales.

6.2 Plan de Producción Agrícola y Desarrollo Endógeno en la Parroquias San Juan, Parapara y Cantagallo.

En aras de contribuir y acelerar la soberanía alimentaria se generara la producción agrícola, avícola, piscícola y bovino en las zonas y parroquias existentes para tal fin, mediante convenios y créditos de manera que podamos producir lo que nos consumimos.

Atender directamente a nuestros productores para que presenten propuestas y proyectos ante el municipio.

Se impulsaran la creación de zona industrial avícola y piscícola y matadero municipal en el municipio, con el fin de mejorar la calidad y las condiciones de vida de los roscianos, generando empleo mediante el desarrollo endógeno en la parroquia Parapara y Cantagallo promoviendo y garantizando de este manera la participación ciudadana en la gestión municipal transcribiendo verdaderamente las competencias y lograr la emancipación del pueblo en el poder.

6.3 Plan para la pequeña y mediana industria para el rescate de la zona industrial.

Impulsaremos la recuperación de la zona industrial con el apoyo del gobierno nacional y regional, pequeñas y medianas industrias mediante convenios y proyectos con el fin de reactivar la economía socio productiva y manufacturera del municipio que permita progresivamente incremento de empleos en las comunidades que se encuentran en el área geográfica de la zona industrial.

6.4 Creación de un Matadero Municipal.

Esta propuesta se desarrollara evaluando recursos propio del municipio asi mismo elevar el proyecto ante el gobierno nacional con el apoyo del Poder Popular, no descartando otra forma de inversión.

.6.5 Creación de un centro de acopio para la venta de la producción local.

Construir un centro de acopio de manera que nuestros productores expendan sus alimentos dentro del municipio y evitar la fuga del capital. Garantizando la seguridad y la cooperación inmediata con comerciantes para la adquisición de productos.

6.6 Crear y desarrollar planes estratégicos en las áreas de interés natural del municipio.

Implementaremos conjuntamente con el Poder Popular Organizado políticas de desarrollo económico en las zonas naturales como el Arístides Rojas, Cerro Platillon, Balneario el Castrero, elaborando proyectos productivos sustentables en el tiempo y espacio. Dicha propuesta se tomaran los instrumentos legales necesarios,

7 Inclusión y Justicia Social.

7.1 Educación.

7.1.1 Construcción de una aldea universitaria.

Se articulara con el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior la construcción de una Aldea Universitaria para la Misión Sucre, de manera que el municipio coopere con la transformación de los cambios que se está ejecutando en el tema Educativo y generar un bienestar colectivo.

7.1.2 Programa de Residencia Estudiantiles y Municipales.

Simplemente a través del Consejo Federal de Gobierno la planificación de un Proyecto de Residencia Estudiantil para los estudiantes del municipio, pero con doble intencionalidad, de generar los autogobiernos comunales donde se transfiera previa capacidad la administración de esta residencia con la

fiscalización y supervisión del Ente Municipal y se logre la auto sustentabilidad de nuestro pueblo.

7.1.3 Crear la Red Wi-Fi abierto a la población Universitaria convenio CANTV.

Establecer convenios con CANTV para la creación de la red Wi-Fi abierta a todos los estudiantes de manera que se le garantice el acceso directo al internet para un mejor desenvolvimiento en sus trabajos investigativos.

7.2 Cultura.

7.2.1 Promover espacios de expresiones de cultura y deportes tradicionales, e incentivar a los jóvenes de patinetas, bicicletas, grafiteros, raperos entre otros.

Crear espacios para los jóvenes de estas expresiones tradicionales de manera que se realicen concursos los fines de semana para la distracción y recreación de nuestros jóvenes, incentivando a los demás jóvenes.

7.2.2 Reimpulsar la cultura popular y la memoria histórica de nuestro municipio con cronistas de la ciudad en distintos espacios públicos.

Reimpulsaremos la memoria histórica de nuestro municipio de manera que la población en general conozca de la cultura histórica de nuestra Parroquias sus formas, sus costumbres entre otros.

7.2.3 Articular con el Ministerio del Poder Popular para la cultura mediante el proyecto de construcción del Teatro Municipal.

Se planificara mediante proyecto con la participación del Poder Popular y grupos d cultura. La construcción de un teatro municipal que este acorde para realizar las actividades culturales, danza, teatro, cantos entre otro.

7.2.4 Apoyar a los grupos y talentos culturales del municipio.

El Municipio a través del Instituto de la Cultura garantizara y otorgara espacio para los ensayos y prácticas diarias, además brindara asistencia

médica a los actores de la cultura en las distintas experiencias para un mejor desenvolvimiento y mejorar de la calidad vida.

7.3 Recreación.

7.3.1 Realizar actividades artísticas, culturales; permanentes que brinden al pueblo disfrutes y conocimiento.

El municipio a través del Instituto de la Cultura establecerá conjuntamente con los grupos de teatro, danza, cantos, entre otros, la participación del pueblo llevando la recreación a cada rincón del municipio con el fin de consolidar el sentido psicológico de la comunidad y la participación comunitaria donde hagan valer sus tradiciones y sus conocimientos comunes, con el derecho de protagonizar la construcción de su propio destino común, su espacio, su entorno, su vida cotidiana, sobre la base de la justicia social que se encuentran en el saber colectivos, que brota de las comunidades.

No podemos renunciar al derecho histórico de construir juntos el camino de nuestro desarrollo cultural

7.4 Salud.

7.4.1 Ampliar el servicio odontológico en distintas comunidades de forma permanente.

Se ampliara el servicio odontológico gratuito desde las comunidades. De igual manera llevaremos jornadas a los jóvenes deportistas, cultores, expandiéndose hasta la parroquia Cantagallo y Parapara. Donde nuestro pueblo muchas veces es el más excluido por vivir alejado de la ciudad

7.4.2 Realizar jornadas de atención medico asistencial.

En el primer trimestre del año articularemos con el Ministerio del Poder Popular para la Salud un Plan de Vacunación Especial para el municipio, realizaremos jornada de labios leporino, estrectomia entre otro. Llevando un slogan, **“la salud toca la puerta de tu casa”**.

7.4.3 Articular con las universidades un trabajo mancomunado para llevar a las comunidades formación y conciencia ciudadana.

Implementaremos junto a nuestras universidades charlas, y videos foros, con temas que han afectado a la sociedad; como el embarazo precoz, el uso de las drogas, enfermedades de transmisión sexual.

7.5 Deporte.

7.5.1 Mejoramiento de las canchas y estadios deportivos.

El municipio garantizara la recuperación de instalaciones deportiva para un mayor desarrollo de nuestros jóvenes y contribuir con el Movimiento Por la Paz y la Vida.

7.5.2 Apoyar el talento Deportivo Municipal.

Se garantizara el apoyo moral, económico a nuestro atleta en cuanto a competencia fueras del municipio.

7.5.3 Promover e Incentivar el deporte popular.

Reimpulsaremos el rescate en cuanto al deporte popular como la pelotica de goma, juego de chapita, papagayo, el trompo entre otros con la participación dentro de las comunidades

7.5.4 Implementar y ejecutar eventos deportivos en el municipio Juan Germán Roscio.

Desarrollaremos competencias con la participación de otros municipios y estados, fortaleciendo más el deporte venezolano como premisa fundamental para un buen ciudadano.

CONCLUSION.

Con este programa de Gobierno Municipal del Poder Popular 2013-2017 tenemos una tarea de gigantes seguir construyendo la Patria Revolucionaria, la Patria de todo el Pueblo, sin excluidos, marginados, explotados o discriminados.

Esto solo será posible si la construimos con la participación comprometida de todos a partir de ideas y principios. En esa dirección es mucho lo que tenemos que transformar en este Municipio.

El Dogmatismo o el Sectarismo no pueden ser parte de una práctica revolucionaria, pues buscan repetir todo el tiempo las mismas cosas sin comprender los cambios.

Los principios y conocimientos revolucionarios son propiedades colectivas, y solamente se desarrollan si son aplicados colectivamente.

El Programa de Gobierno Municipal del Poder Popular 2013-2017, aborda diferentes temas con lo que se propone el desarrollo local autosustentable, elevar la calidad de vida del Rosciano, en cuanto a seguridad, salud, cultura, deporte entre otros, son partes relevantes para un mejor vivir donde prevalece la igualdad, la equidad y la justicia social.

“Los triunfadores hacen que las cosas pasen” los perdedores dejan que las cosas pasen”

Mi candidatura junto al pueblo haremos que las cosas pasen como tienen que pasar. Solo hay una opción garantizar y fortalecer la originalidad del proceso revolucionario.

“Lograr la emancipación del Pueblo en el Poder”

